

ACUERDO N°2807

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día ocho de julio del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del Sr. Procurador General doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 429/14 (Sup.) Por la que se concede, al Dr. Walter Adrian Moncalvo, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2013, desde el día 30 de junio y hasta el 08 de julio y desde el 28 y hasta el 1º de agosto del presente año, debiendo hacer uso de los días que le restan, indefectiblemente, antes de finalizar el presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 431/14 (Sup.) Por la que se prorroga, a la Dra. Vanessa Jenny Boonman, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, en el presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). 3º) Resolución N° 432/2014 (Sup.) Por la que se prorroga, a la agente Isella Patricia Argañaraz, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los días adeudados de compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2013, debiendo hacer uso de los días que se le adeuden, indefectiblemente, antes de finalizar el presente año (conforme Art. 39 del R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sr. Ministro Coordinador Dr. Ricardo Alberto Cabrera s/ Proyecto de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas” Visto el Expte. N° 152/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) mediante el cual el Sr. Ministro Coordinador Dr. Ricardo Alberto Cabrera eleva informe complementario a su similar N° 1, elaborado por la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas con opinión favorable respecto de la sugerencia formalizada en cuanto a la creación de una “Comisión de Redacción y Organización del R.I.A.J.”, proponiendo al efecto como miembros integrantes a los siguientes funcionarios y agentes judiciales: 1) Alejandro Blanco (Dirección de Biblioteca y Jurisprudencia), 2) Mónica García (Dirección de Biblioteca y Jurisprudencia), 3) C.P.N. Mónica Ortiz (S.A.F.), 4) Norma Benítez (Dirección de Sistemas), 5) Norma E. Caballero (ex empleada R.R.H.H.), 6) Fátima María del Carmen Gutiérrez (O.G.A.), 7) Eduardo Fabián Nazareno Perelli (Secretario Relator S.T.J.), 8) Mirtha Bouille (Unidad Central de Gestión y Administración de Programas), 9) Matías Anaquín (Unidad Central de Gestión y Administración de Programas), por lo que **ACORDARON:** Aprobar las sugerencias vertidas en el informe elevado por la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas, conformándose la “Comisión de Redacción y Organización del R.I.A.J.” con los integrantes antes mencionados.

TERCERO: “Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 –Dra. Graciela Patricia Lugo s/ pedido” Visto la Nota N° 125/14 por la cual la Sra. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo, solicita la prórroga para el dictado de sentencia en los expedientes Nros. 333/10; 73/08; 384/05; 739/10; 998/10; 848/08; 710/09 y 110/11, atento que le resulta imposible cumplir con los plazos estipulados debido al cúmulo de tareas a su cargo, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de cuarenta y cinco (45)

días de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC.

CUARTO: “Asociación Judicial Formosa s/ Pedido” Visto la nota N° 1446/14 por medio de la cual la Asociación Judicial Formosa solicita que se justifiquen las tardanzas en que ha incurrido el personal del Poder Judicial el día 23 de Mayo de 2014, atento a la copiosa lluvia caída sobre la Ciudad de Formosa, en el horario de ingreso. Teniendo en cuenta el informe proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos detallando la nómina de agentes que registraron tardanzas. **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, justificando las tardanzas en que hubiera incurrido el personal con prestación de servicios en la Ciudad de Formosa y Las Lomitas y que hubiera registrado su ingreso hasta las 7:00 horas del día 23 de Mayo de 2014.

QUINTO: “Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia -Dra. Viviana Karina Kalafatich s/ Pedido” Visto el Expte. N° 145/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) mediante el cual la Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafatich, solicita la incorporación de tres empleados técnicos graboverificadores al plantel del Tribunal a su cargo, uno por cada vocalía, atento a los numerosos inconvenientes generados por la implementación del nuevo sistema operativo “SISTHEMIS”, alegando que si bien todo el personal a su cargo fue capacitado oportunamente la misma no ha sido suficiente. Teniendo en consideración el informe de la Dirección de Recursos Humanos con la dotación de personal del Tribunal en cuestión, encontrándose numerosa cantidad de personal con conocimientos informáticos y el proporcionado por la Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez, **ACORDARON:** No hacer lugar a la solicitud incoada, sin perjuicio de que, previa coordinación con la Dirección de Sistemas, se realicen nuevas capacitaciones en el uso del Sistema Operativo aludido para todo el personal del Excmo. Tribunal de Familia a los efectos de optimizar los recursos humanos existentes.

SEXTO: “Psicólogas del Cuerpo Médico Forense –Lic. Gabriela Toledo y María José Paredes s/ solicitud” Visto el Expte. N° 130/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) mediante el cual las mencionadas profesionales solicitan quedar exentas de las guardias psicológicas en el fuero penal, las cuales están llevando a cabo desde el mes de noviembre del año 2012 en forma conjunta con las guardias de la Oficina de Violencia Intrafamiliar. Fundamentan su pedido en la superposición de las guardias antes mencionadas como asimismo el exceso en el número de las que realizan. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la contundencia del vertido por el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, indicando entre otros argumentos que las solicitantes sólo han cumplido una guardia en materia penal cada una en el transcurso del año 2013 y, que en el corriente año no han sido convocadas para cubrir ninguna guardia de las mencionadas. Por lo cual **ACORDARON:** Rechazar la solicitud formulada por las psicólogas Gabriela Toledo y María José Paredes.

SEPTIMO: “Agente Elina Eugenia Herasimiuk s/ Pedido” Visto la Nota N° 2068/14 presentada por la agente Elina Eugenia Herasimiuk solicitando la baja de este Poder Judicial, a partir del día 1° de agosto del corriente año, acompañando la Resolución N° 1644/14 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa, respecto del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Elina Eugenia Herasimiuk a partir del 1° de Agosto del corriente año. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

Acuerdo 2807

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 08 Julio 2014 12:26

OCTAVO: “Lista de aspirantes al escalafón administrativo del Poder Judicial” Visto que se han cumplido todas las etapas del concurso de aspirantes a ingresar al escalafón administrativo del Poder Judicial y resueltos los recursos interpuestos mediante Resolución del Tribunal Examinador, corresponde en consecuencia aprobar la nómina adjunta que será parte integrante del presente como Anexo I y disponer la pertinente publicación. Por lo que **ACORDARON:** 1) Aprobar la lista definitiva de aspirantes a ingresar al escalafón administrativo de este Poder Judicial conforme el Anexo I que se incorpora a la presente. 2) Disponer que por Secretaría de Gobierno se publicite en la forma de estilo. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel
Gustavo Coll

Sergio Rolando López